PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Cordillera
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA U.O.C. N° 019 /2014.

Caacupé, 17 de febrero del 2014.-

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción:

LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORDILLERA, se dirige a Ud., a fin de manifestar que, la comunicación tardía de la Renovación de Alquileres obedece a la imposibilidad de emitir el CDP debido a la falta de Plan Financiero de la Institución.

Esperando contar con la consideración del caso a fin de que sea emitido el correspondiente Código de Contratación de la Renovación de Alquileres, se despide de Ud. con la debida consideración y respeto.

Atentamente,

OFICINA DE CONTRATACIONES
CORDILLERA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

Firma, sello y Aclaración
Responsable de la UOC

C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI
JEFA - U.O.C.

S.V.A.F.- U.O.C.